



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 653 18

San Ramón de la Nueva Orán, 18 DIC 2018

Expediente N° SO-19.402/18.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación al pedido realizado por la Ing. Dora Mendoza y el Téc. Pablo Mendoza, docentes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, los docentes indicados precedentemente solicitan ayuda económica para asistir al XLI Reunión de Trabajo de ASADES (Asociación Argentina de energía Renovables y Ambiente), realizado desde el 5 al 8 de noviembre de 2018, en la ciudad de Córdoba; no haciendo lugar a lo solicitado por la Ing. Dora Mendoza en virtud que estuvo al evento en calidad de asistente.-

Que, corresponde otorgar ayuda económica al Téc. Pablo Mendoza, en concepto de pago de inscripción por la suma de \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil); siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y


POR ELLO:

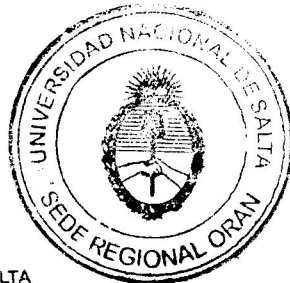
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos correspondientes a inscripción por la suma de \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil), al Téc. Pablo Alberto Mendoza, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien asistió al XLI Reunión de Trabajo de ASADES (Asociación Argentina de energía Renovables y Ambiente), realizado desde el 5 al 8 de noviembre de 2018, en la ciudad de Córdoba.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA